



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA
H. SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA
OFICIALIA MAYOR

Convocatoria: 001

En observancia a lo dispuesto por el Artículo 150 de la Constitución Política del Estado de Sonora, y en congruencia con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, se convoca a los interesados en participar en la licitación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Estatal

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Fecha límite para adquirir las bases	Acto de presentación y apertura de propuestas
STJ-ED-09-01	\$1,000.00	09/06/2009 12:00 horas	10/06/2009 10:00 horas	10/06/2009 14:00 horas	16/06/2009 10:00 horas

Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Remodelación de Edificio y Construcción de Vestibulo para Juzgado Primero de Primera Instancia de fo Familiar del Distrito Judicial de Navojoa, Sonora	22/06/2009	150 días	\$700,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en las oficinas de Oficialía Mayor del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado, ubicadas en el tercer piso del edificio Hermosillo del Centro de Gobierno, ubicado en las calles Paseo del Río y Comonfort Colonia Villa de Seris de Hermosillo, Sonora, teléfono: 01(662) 2132213, los días hábiles de Lunes a Viernes, con el siguiente horario de 08:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: Efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora.
- La forma de pago para la compra de las bases es: En convocante ubicada en la dirección señalada en el punto No. 1 de esta convocatoria, mediante efectivo o cheque certificado o de caja a nombre de Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 09 de Junio de 2009 a las 12:00 horas en: Ave. Deportivo y Blvd. Jesús Almada (antes CESUES) al ote. del auditorio cívico municipal en Navojoa, Sonora.
- La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de Junio de 2009 a las 10:00 horas en las oficinas de Oficialía Mayor del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado, ubicadas en el tercer piso del edificio Hermosillo del Centro de Gobierno, ubicado en las calles Paseo del Río y Comonfort Colonia Villa de Seris, de Hermosillo, Sonora.
- El Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se efectuará el día 16 de Junio de 2009 a las 10:00 horas, en las oficinas de Oficialía Mayor del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado, ubicadas en el tercer piso del edificio Hermosillo del Centro de Gobierno, ubicado en las calles Paseo del Río y Comonfort Colonia Villa de Seris, de Hermosillo, Sonora.
- Se otorgará un anticipo del 30% de la asignación presupuestal aprobada en el contrato.
- Para cubrir los gastos que la obra genere, los recursos para la ejecución de la obra materia de esta licitación, provienen se hará con recursos provenientes del Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado para el ejercicio 2009.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.

INVITACIONES:

- Se invita a la Visitaduría Judicial y Contraloría del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora.
- De conformidad con lo establecido en la Fracción IX del Artículo 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, se invita a la ciudadanía en general, a participar en los actos de presentación y apertura de propuestas, y de fallo de la licitación en comento. Los ciudadanos que deseen participar deberán registrarse como observadores, cuando menos cuarenta y ocho horas antes de los mismos eventos, en las oficinas de la Dirección General de Administración del Supremo Tribunal de Justicia, ubicadas en el tercer piso del edificio México del Centro de Gobierno, ubicado en las calles Paseo del Río y Comonfort Colonia Villa de Seris, de Hermosillo, Sonora.

HERMOSILLO, SONORA, A 01 DE JUNIO DE 2009.

LIC. JOSEPH A. SÁNCHEZ REYES
OFICIAL MAYOR DEL H. SUPREMO TRIBUNAL
DE JUSTICIA

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 136, Fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y los Artículos 61, Fracción IV, Inciso J) y 144 de La Ley de Gobierno y Administración Municipal, el Ayuntamiento del Municipio de Magdalena, Sonora, en Sesión Ordinaria No. 29 celebrada el día 22 del mes de Enero del 2009 ha tenido expedir el siguiente:

ACUERDO No. 184
Que aprueba las Modificaciones Presupuestales 2009

Artículo 1º.- Para el ejercicio y control de los movimientos presupuestales, las modificaciones se presentan de la siguiente manera
MODIFICACIONES

Justificación

Estas Modificaciones se hacen en virtud de que el Presupuesto de Egresos 2009 autorizado inicialmente, se hizo con base al monto considerado en el Anteproyecto de Ley y Presupuesto de ingresos 2009, enviado en su oportunidad al H. Congreso del Estado, una vez que se tiene conocimiento del monto autorizado por esa H. Legislatura, se procedió a hacer los ajustes correspondientes.

Claves	Dep.	Prog.	Cap.	Descripción	Asignado	Asignado	Nuevo
					Original	Modificado	Modificado
DEPENDENCIAS							
	01			AYUNTAMIENTO	1,100,000	24,208	1,124,208
	02			SINDICATURA	1,598,962	52,554	1,546,408
	03			PRESIDENCIA	5,477,404	163,372	5,314,032
	04			SECRETARÍA	1,865,440	120,508	1,744,932
	05			TESORERÍA	2,406,000	43,440	2,362,560
	06			DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	13,760,200	4,217,724	9,542,476
	07			SERVICIOS PUBLICOS	16,168,654	562,346	16,731,000
	08			SEGURIDAD PUBLICA	10,692,784	183,953	10,508,831
	09			DIRECCION DE PROMOCION Y DESARROLLO ECONOMICO	2,350,182	55,146	2,295,036
	10			DIRECCION DE REC.HUMANOS Y MATERIALES	1,476,932	202,206	1,679,138
	11			DF MUNICIPAL	2,829,980	9,892	2,839,872
	13			ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUB	820,860	22,668	798,192
	14			INSTITUTO DEL DEPORTE	1,470,550	267,058	1,203,492
	18			DESARROLLO SOCIAL	1,313,774	27,554	1,286,220
				TOTAL	63,331,722	4,355,325	58,976,397
PROGRAMA							
	AR			ACCION REGLAMENTARIA	1,100,000	24,208	1,124,208
				APOYO A LA REGULACION Y CONTROL			
	BA			DE LA TENENCIA DE LA TIERRA	1,598,962	52,554	1,546,408
	CA			ACCION PRESIDENCIAL	5,477,404	163,372	5,314,032
	DA			POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL	1,865,440	120,508	1,744,932
	EY			ADMINISTRACION DE LA POLITICA DE INGRESOS	2,406,000	43,440	2,362,560
	PA			URBANIZACION MUNICIPAL	13,760,200	4,217,724	9,542,476
	IB			ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS	16,168,654	562,346	16,731,000
	JB			ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD PUBLICA	10,692,784	183,953	10,508,831
	OF			PROMOCION Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	2,350,182	55,146	2,295,036
	KV			ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS MUNICIPALES	1,476,932	202,206	1,679,138
	OS			ASISTENCIA SOCIAL Y SERVICIOS COMUNITARIOS	2,829,980	9,892	2,839,872
	GU			CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION GUBERNAMENTAL	820,860	22,668	798,192
	RM			RECREACION, DEPORTE Y ESPARCIMIENTO	1,470,550	267,058	1,203,492
	MA			APOYO AL MEJORAMIENTO SOCIAL, CIVICO Y MATERIAL DE LAS COMUNIDADES	1,313,774	27,554	1,286,220
				TOTAL	63,331,722	4,355,325	58,976,397

Claves			Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
Dep.	Prog.	Cap.				
			CAPITULO			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	36,039,913	60,283	36,100,196
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	4,494,107	307,463	4,186,644
		3000	SERVICIOS GENERALES	7,022,692	411,308	7,434,000
		4000	TRANSFERENCIAS DE RECURSOS FISCALES	1,832,859	308,019	1,524,840
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	398,971	12,257	411,228
		6000	INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA	8,685,012	5,314,376	3,370,636
		7000	INVERSIONES PRODUCTIVAS	120	1,080	1,200
		8000	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	8,466	4	8,460
		9000	DEUDA PUBLICA	4,849,592	1,089,601	5,939,193
			TOTAL	63,331,722	4,355,325	58,976,397
			ENTIDADES PARAMUNICIPALES			
			ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO	13,723,230	0.00	13,723,230
			TOTAL	13,723,230	0.00	13,723,230
			PROGRAMA			
	BL		POLITICA Y PLANEACION DE LA ADMINISTRACION DEL AGUA	13,723,230	0.00	13,723,230
			TOTAL	13,723,230	0.00	13,723,230
			CAPITULO			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	5,533,179	0.00	5,533,179
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	8,190,051	0.00	8,190,051
			TOTAL	13,723,230	0.00	13,723,230
			TOTALES	77,054,952	4,355,325	72,699,627

Artículo 1º.- El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado. Dichas modificaciones fueron aprobadas en sesión del H. Cabildo, celebrada el día 22 del mes de Enero del presente año, mediante Acta No. 36.

El C. Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Magdalena, Sonora, con la facultad que le otorga el artículo 89 fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, certifica y hace constar que la presente es transcripción fiel y exacta de lo asentado en el libro de actas del Ayuntamiento Respectivo.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. MARTÍN TERÁN GASTELUM



BOLETIN OFICIAL



Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de Gobierno
Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado

CONTENIDO
ESTATAL
H. SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA
Convocatoria: 001.
MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE MAGDALENA
Modificación al Presupuesto de Egresos 2009.

TOMO CLXXXIII
HERMOSILLO, SONORA.

BOLETÍN NUM. 44 SECC. I
LUNES 1 DE JUNIO AÑO 2009